

**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

Número 0427/24

**AYUNTAMIENTO DE MINGORRÍA****APROBACIÓN DEFINITIVA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N.º 3/23 POR UTILIZACIÓN DE REMANENTES DE TESORERÍA.**

Habiendo transcurrido el plazo de exposición pública del expediente de modificación presupuestaria n.º 3/23, aprobados inicialmente mediante acuerdo plenario de fecha 20 de diciembre de 2023, y no habiendo sido presentada reclamación alguna, de conformidad con lo previsto en el artículo 169.1, por remisión del 179.4, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se consideran definitivamente aprobados, y se hacen públicos.

Altas y Bajas en Capítulos de Ingresos						
Capítulo	Descripción	Créditos Iniciales	Altas de Créditos	Créditos BAJAS	Créditos Finales	
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	48.713,00	0,00	48.713,00	
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	20.000,00	0,00	20.000,00	
	TOTALES	0,00	68.713,00	0,00	68.713,00	
Altas y Bajas en Capítulos de Gastos						
Capítulo	Descripción	Créditos Iniciales	Incorporación Remanentes	Altas de Créditos	Créditos BAJAS	Créditos Finales
1	GASTOS DE PERSONAL	0,00	0,00	26.238,00	0,00	26.238,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	50.000,00	0,00	27.475,00	0,00	77.475,00
6	INVERSIONES REALES	0,00	0,00	15.000,00	0,00	15.000,00
	TOTALES	50.000,00	0,00	68.713,00	0,00	118.713,00

Mingorría, 9 de febrero de 2024.

El Alcalde, *Juan Ignacio Sánchez Trujillano*.